

{jumi [breadcrumbs/breadcrumbs.php]}

- [PROGRAMA DE ATENCIÓN A MAYORES DEPENDIENTES "CUIDAR A LOS QUE CUIDAN" \(3ª edición\)](#)
- [¿A quién va dirigido?](#)
- [Horario de sesiones](#)
- [Acciones Formativas](#)
- [Duración](#)
- [Beca](#)
- [Información](#)
- [Entrega de solicitudes](#)
- [Horario de recogida de solicitudes](#)
- [Documentación a entregar](#)
- [Enlace a la galería de fotos](#)

PROGRAMA CUIDAR A LOS QUE CUIDAN

El Programa "Cuidar a los que cuidan" tiene como objetivo formar a cuidadores/as de personas en situación de dependencia desde una perspectiva global, informar de estrategias y técnicas que mejoren la calidad de vida de la persona dependiente, así como analizar la codependencia de los cuidadores/as participantes del programa.

A través de este programa los/as cuidadoras de familiares dependientes de los barrios de San Juan, Viña, Balón y Mentidero (Zona Urbana Cádiz), podrán participar en acciones formativas de 48 horas de duración en las que se abordarán tanto temas relacionados con el bienestar físico y emocional de la persona cuidadora como estrategias que faciliten el cuidado de la persona dependiente (Prevención de accidentes, técnicas de movilización, higiene y alimentación...).

En el mes de abril de 2012 se iniciará la tercera edición del programa, que consta de 24 sesiones de dos horas de duración, realizándose 2 sesiones semanales en horario de mañana. Las personas interesadas en participar podrán presentar sus solicitudes desde el día 5 hasta el 23 de marzo de 2012.

[Ir arriba](#)

¿A quién va dirigido?

El Programa se dirige a las personas cuidadoras de familiares dependientes residentes en los barrios de la Zona Urbana Cádiz (pueden participar en el programa cuidadores residentes en los barrios de San Juan, El Balón, Viña o el Mentidero o cuidadores cuyo familiar dependiente resida en dichos barrios):

- Cuidadores/as no profesionales de manera reconocida a través de la prestación económica de cuidados en el entorno (Ley de Dependencia).
- Personas que ejerzan los cuidados con apoyo de otros recursos que preservan la permanencia en el entorno del dependiente, como familiares de dependientes que son usuarios de UED -unidades de estancias diurnas- o de SAD -Servicio de Ayuda a Domicilio de dependencia o municipal.
- Cuidador/a no profesional de persona con grado y nivel de dependencia que está en trámites del plan individual de atención.

[Ir arriba](#)

Horario de sesiones

Martes y Jueves de 11:00 a 13:00.

[Ir arriba](#)

Acciones Formativas

MÓDULO I: LA ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA

La atención a personas en situación de dependencia:

- Diferentes tipos y grados de discapacidad: Pautas de intervención y diferenciación de apoyos en función del tipo de discapacidad
- Aspectos generales del envejecimiento.
- Enfermedades asociadas a la dependencia en personas mayores:

Autocuidado físico:

- Prevención de accidentes y caídas
- Técnicas de movilización y transferencias
- Higiene personal
- Nutrición, Dietética y Alimentación

MÓDULO II: AUTOCUIDADO PSICOEMOCIONAL

- Cambios en la vida del cuidador/a
- Los derechos de los/as cuidadores/as
- Autocuidado psicoemocional

MÓDULO III. AUTOAYUDA

- Taller de relajación y musicoterapia
- Taller de ludoterapia
- Taller de risoterapia
- Taller de terapia sonora con cuencos tibetanos

[Ir arriba](#)

Duración

24 sesiones. Fecha prevista de inicio y finalización: de abril a Junio de 2012.

[Ir arriba](#)

Beca

Con el objetivo de garantizar el cuidado de las personas dependientes durante el desarrollo del programa, las personas participantes percibirán una beca los días que asistan a la acción formativa.

[Ir arriba](#)

Información

- INSTITUTO DE FOMENTO, EMPLEO Y FORMACIÓN:

- **Teléfono: 956224958**
- A través del **TABLÓN VIRTUAL** en www.ifef.es/tablonvirtual .
- **DELEGACIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS SOCIALES Y DEL MAYOR:**
- **Teléfono de Atención al Mayor: 900 100 365.**

Entrega de solicitudes

Desde el 5 al 23 de marzo de 2012.

En **IFEF-OFICINA URBANA** C/ Benito Pérez Galdós, s/n. Cádiz. 11002.(Consortio Tecnológico).

Por Fax al 956201100 o e-mail formacion.urbana@ifef.es .

[Descarga de la solicitud en formato MS Word](#)

[Ir arriba](#)

Horario de recogida de solicitudes

De 8:30 a 13:30.

[Ir arriba](#)

Documentación a entregar

- Modelo cumplimentado de solicitud oficial.
- Fotocopia del D.N.I.
- Documentación que acredite ser cuidador/a de familiar dependiente: El/la cuidador/a

podrá acreditar dicha condición presentando cualquiera de estos documentos:

- Fotocopia de la Tarjeta de identificación personal para el Plan de atención a Personas cuidadoras de la Consejería de Salud.
- Fotocopia de la resolución del Plan Individual de Atención con prestación económica de cuidados en el entorno dónde aparece el nombre del/la cuidador/a junto con el de la persona dependiente a la que cuida.
- Fotocopia de la acreditación expedida por la Delegación Municipal de Asuntos Sociales y del Mayor en dónde se indique que consta como cuidador/a o autorización para solicitar dicha acreditación a la Delegación de Asuntos Sociales y del Mayor.

ACREDITACIÓN RESIDENCIA EN LA ZONA URBANA:

- Cuidador/a residente en Zona Urbana: En el caso que el domicilio de residencia no coincida con la dirección del D.N.I, la persona podrá presentar un certificado de empadronamiento o autorizar la consulta del padrón por parte del IFEF.
- Cuidador/a cuyo familiar dependiente resida en Zona urbana: Autorización para la consulta del padrón por parte del IFEF firmada por la persona dependiente o tutor/a legal y fotocopia del D.N.I de la persona dependiente.

[Ir arriba](#)

{jumi [mapa/mapa_estatico.php][197]}